

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS Y/O PRODUCCIONES MEGA EVENTOS	CÉDULA: 18.400.413	CORREO DEL CONTRATISTA: producmegeaeventos@gmail.com										
SUPERVISOR: JUAN DAVID HINCAPIE RAMIREZ Director Administrativo y de Gestión Estratégica		CORREO DEL SUPERVISOR: direstrategica@gobnacionquindi o.gov.co										
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS No. 014 DE 2026		TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 3147467173										
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DEL 2022 Y EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA ESTRATEGIA "GOBIERNO EN LA CALLE POR Y PARA LOS CAMPESINOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". Lote 1: Zona Centro (Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Armenia)												
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD: <table><tr><th>NUMERO DE PLANILLA</th><th>MES</th><th>APORTE SALUD</th><th>APORTE PENSION</th><th>APORTE ARL</th></tr><tr><td>9506515215</td><td>JUNIO</td><td>\$ 463.600</td><td>\$ 593.400</td><td>\$ 19.400</td></tr></table>			NUMERO DE PLANILLA	MES	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	9506515215	JUNIO	\$ 463.600	\$ 593.400	\$ 19.400
NUMERO DE PLANILLA	MES	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL								
9506515215	JUNIO	\$ 463.600	\$ 593.400	\$ 19.400								
PERÍODO DEL INFORME: Del 05 de junio al 04 de julio del 2026.												
Fechas de actividades: 07 de junio del 2026, nombre de la actividad en la ciudad de Armenia "CELEBRACION DEL DÍA DEL CAMPESINO"												
LUGAR DE EJECUCIÓN: Mercar Armenia.												

COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1 Prestar el servicio de apoyo logístico el cual incluye el suministro de transporte y de alimentación para la realización de las actividades requeridas por el Departamento del Quindío durante el término de ejecución del contrato que se suscriba, dicho servicio deberá prestarse en la forma, condiciones, especificaciones, cantidades, lugares, fechas y horas indicadas por el Departamento, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control durante la vigencia.	Se cumple con la obligación y se presta el servicio de apoyo logístico, cumpliendo con el suministro de alimentación y transporte, para el desarrollo de la actividad el 07 de junio del 2026, en las instalaciones de Mercar Armenia. Así mismo, se cumple con la forma, condiciones, especificaciones, cantidades, lugares, fechas y horas indicadas por el Departamento a través del funcionario encargado.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	N/A
2 El Contratista se asegurará y garantizará que cuenta con la infraestructura necesaria dentro del giro ordinario de sus negocios para garantizar la correcta ejecución y prestación del servicio de apoyo logístico, que son aptos y se encuentran	Se cumple con la obligación, dado que como contratista cuento con la infraestructura necesaria dentro del giro ordinario de mis negocios, además de que cuento con los convenios idóneos con terceros, con el fin de	Informe del contratista, convenio con Horus Vita, actas de entrega del contratista de cada suministro,	N/A

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Andrés Felipe Martínez López	Revisado por: Leidy Cecilia Valencia Camargo	Aprobado por: Juan Carlos Alfaro García
Cargo: Profesional universitario	Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretaría de Despacho

	en perfectas condiciones de funcionamiento para el servicio para el cual fueren destinados, bajo las condiciones climáticas, atmosféricas y ambientales a las cuales trabajarán y que no tienen eventuales vicios de calidad, fabricación, interconexión, que impidan su óptima utilización y su funcionamiento idóneo y eficaz.	garantizar la correcta ejecución y prestación del servicio de apoyo logístico. Los cuales son aptos y se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento para el servicio destinado, bajo las condiciones óptimas que permiten el funcionamiento idóneo y eficaz.	firmadas por ambas partes.	
3	Sufragar por su cuenta y riesgo los gastos de transporte de la alimentación, del personal requerido y demás elementos indispensables para la ejecución del contrato que se suscriba y las demás erogaciones que se generen para la ejecución del contrato hasta los sitios que disponga el Departamento del Quindío, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.	Se cumple con la obligación y se exonera al Departamento del Quindío de cualquier pago relacionado con la alimentación, del personal requerido y demás elementos indispensables para la ejecución del contrato.	Informe del contratista.	N/A
4	Teniendo en cuenta que el contratista asumirá los gastos de transporte de los alimentos (almuerzos y refrigerios) necesarios para la ejecución del contrato, tendrá a disposición vehículos que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 29 de la resolución 2674 de 2013.	Se cumple con la obligación y se subsana la entrega de los alimentos en el carro placa JKY572; adicionalmente se deja constancia que se dará cumplimiento estricto en las entregas en el carro de alimentos destinado para tal fin.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	N/A
5	El Contratista se asegurará y garantizará que cuenta con el personal necesario para prestar el servicio de apoyo logístico, que este personal es idóneo, capacitado y cuenta con las aptitudes necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas, el cual será contratado bajo su cuenta y riesgo, por lo cual el Departamento, no tendrá injerencia alguna sobre los mismos ni establecerá ningún tipo de relación legal con ellos.	Se cumple con la obligación y se cuenta con el personal idóneo para prestar el servicio de apoyo logístico el cual cuenta con las aptitudes necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	N/A
6	El contratista de cada grupo o lote asignado, deberá de asistir al sitio indicado en cada	Se cumple con la obligación y se entregan los suministros en el lugar acordado por el	Informe del contratista con registro	N/A

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Andrés Felipe Martínez López	Revisado por: Leidy Cecilia Valencia Camargo	Aprobado por: Juan Carlos Alfaro García
Cargo: Profesional universitario	Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretaría de Despacho

	municipio del Departamento del Quindío, donde se van desarrollar las actividades de celebración del “día del campesino y de la estrategia de un gobierno en la calle por y para los campesinos del Quindío, para la vigencia 2026” asegurándose de las características prediales para la ubicación, garantizando la mejor disposición de los mismos para el desarrollo del evento convocado.	Departamento del Quindío, que para el 07 de Junio, el lugar asignado fue Mercar Armenia.	fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	
7	Suministrar el número de almuerzos, refrigerios e hidratación que requiera el Departamento del Quindío definidos según cada lote y municipio, en el lugar y hora indicado por el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato.	Se cumple con la obligación y para el 07 de junio en la ciudad de Armenia se suministran de la siguiente manera: - Almuerzos: 500 - Refrigerios: 550 - Refrescos: 500 - Hidratación: 600	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	Se entregan de almuerzos 50 adicionales y 111 sándwiches, con el fin de suplir los gramajes faltantes; se entregan jugos Tetrapak de 250 ml y gaseosas de 400ml.
8	El Contratista deberá garantizar que reemplazará los alimentos que resulten dañados o en mal estado, sin costo adicional para la entidad, en menos de una hora (1) siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato.	Se cumple con la obligación, dado que había 7 pacas de gaseosas ya vencidas, de modo que luego de terminar la revisión, se hizo la reposición de las 7 pacas con fecha de vencimiento ya vigente de inmediato.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	N/A
9	El contratista deberá mantener vigente la certificación de la realización de cursos de manipulación de alimentos de las personas que dispondrá para el transporte y distribución de los alimentos (almuerzos, refrigerios e hidratación) en la ejecución del contrato, estos documentos deben tener fecha no superior a un (1) año, antes de la fecha de cierre y entrega de la propuesta.	Se cumple con la obligación y se mantienen vigentes los certificados de manipulación de alimentos de las personas encargadas de realizar los alimentos.	Informe del contratista con registro fotográfico, soportes y actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	N/A
10	Los medios de transporte utilizados para el cumplimiento del transporte de campesinos a los eventos, deberán cumplir con las normas de tránsito	Se cumple con la obligación y los vehículos destinados para el transporte de los campesinos, tienen toda la documentación vigente.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega	Los soportes reposan en el informe del contratista y como soporte de

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Andrés Felipe Martínez López	Revisado por: Leidy Cecilia Valencia Camargo	Aprobado por: Juan Carlos Alfaro García
Cargo: Profesional universitario	Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretaría de Despacho

	vigentes aplicables al tipo de transporte a través del cual se preste el servicio (cumplir con los requisitos para el transporte)		del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	la obligación No.18
11	El contratista deberá de indicarle al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control el número total de pasajeros que transportó en el marco de las actividades programadas por el Departamento del Quindío con el ánimo de verificar la asistencia de los eventos programados.	Se cumple con la obligación y se cumple con las cantidad de persona a transportar estipuladas por el supervisor, puesto que coincidieron con la cantidad de persona a transportar. Concluyendo en el suministro de 15 servicios de transporte.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	N/A
12	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, idoneidad, honestidad, responsabilidad, oportunidad, calidad y cumplimiento de acuerdo con los parámetros establecidos por la empresa.	Se cumple con la obligación y ejecuta la primer actividad del contrato No, 014 de 2026 correspondiente al lote 1, bajo condiciones de eficiencia, idoneidad, honestidad, responsabilidad, oportunidad, calidad y cumplimiento.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	N/A
13	Sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule el Contratista para cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones que asuma con la suscripción de este, el cual estará a cargo exclusivo de éste, por ende, el Departamento no posee ningún vínculo laboral con dicha persona.	Se cumple con la obligación y como contratista se encarga de todos los gastos necesarios del personal encargado para la ejecución del contrato, exonerando al Departamento del Quindío de todo vínculo laboral y obligación con el personal que desarrolla el evento.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	N/A
14	El contratista deberá cumplir con los requerimientos técnicos, medidas y especificaciones solicitadas por la entidad.	Se cumple con la obligación, pese a que los sándwiches no tenían con el tamaño, sin embargo para subsanar la situación se entregan 111 sándwiches adicionales, sin embargo queda la constancia que para las próximas entregas se dará estricto cumplimiento a las medidas y especificaciones de cada alimento.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	N/A
15	El contratista, debe identificar a su personal, con identificaciones de la empresa que presta sus servicios y	Gerente o Administrador (Coordinador): Maria Alejandra Arboleda Bustamante – Cédula de Ciudadanía 1.097.404.162	Informe del contratista con registro fotográfico,	N/A

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Andrés Felipe Martínez López	Revisado por: Leidy Cecilia Valencia Camargo	Aprobado por: Juan Carlos Alfaro García
Cargo: Profesional universitario	Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretaría de Despacho

	entregar una relación completa de nombres e identificación, cargo o tarea que cumplen, con el fin de enterar a los organismos de seguridad y adoptar las medidas pertinentes en cada caso, teniendo en cuenta la naturaleza pública de los eventos	Operario (manejo de alimentos): García Loaiza Sulay Yubeny– Cédula de Ciudadanía 1.039.469.0286; Castaño Montoya Jose Egidio – Cedula de ciudadanía 1.054.557.165; Bohorquez Suarez Maria Neyda – Cedula de ciudadanía 39.772.069	actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	
16	Coordinar, garantizar y ejecutar el servicio de transporte terrestre de los beneficiarios (campesinos y acompañantes) desde los diferentes municipios del Departamento del Quindío hacia el lugar del evento y su respectivo retorno, de acuerdo con la programación y directrices definidas por el supervisor del contrato.	Se cumple con la obligación y de acuerdo con el cronograma compartido por el supervisor, se destinan 15 buses para el transporte de los campesinos, los cuales fueron distribuidos de acuerdo con el anexo, que contiene el cronograma, con los lugares y cantidad	Informe del contratista con registro fotográfico, cronograma de recorridos y actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	Se anexa el cronograma suministrado por parte del supervisor, con los horarios y lugares destinados para recoger a los campesinos.
17	El contratista deberá acatar los horarios y lugares de recolección establecidos; garantizar el uso del número de vehículos requerido por trayecto, según la cantidad de personas a transportar, disponer de los vehículos en el punto de recolección con al menos una (1) hora de anticipación al horario asignado; y asegurar que todos los automotores utilizados cuenten con la documentación legal vigente, de igual manera deberá garantizar el retorno oportuno y seguro de los beneficiarios a sus municipios de origen, siguiendo las mismas condiciones establecidas para el trayecto de ida, según lo acordado con el supervisor del contrato.	Se cumple con la obligación y se acatan los horarios y lugares de recolección por cada vereda en la ciudad de Armenia, los cuales fueron establecidos por parte del supervisor del contrato. De igual manera, una vez finalizado el evento se regresan a su destino conforme al requerimiento inicial de recogida.	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro, firmadas por ambas partes.	Soportado con el cronograma que da cumplimiento a la obligación No.16
18	El contratista, una vez legalizado el contrato y previo al inicio de la prestación del servicio de transporte, deberá presentar ante el supervisor del contrato los documentos que acrediten el cumplimiento efectivo de los requisitos	Se cumple con la obligación y se envía correo al supervisor del contrato con la documentación soporte de los 15 buses requeridos para la ejecución del contrato: 1. Placa EST814	Informe del contratista con registro fotográfico, actas de entrega del contratista de cada suministro,	N/A

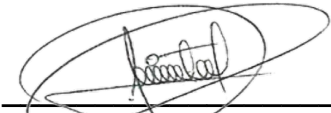
ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Andrés Felipe Martínez López	Revisado por: Leidy Cecilia Valencia Camargo	Aprobado por: Juan Carlos Alfaro García
Cargo: Profesional universitario	Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretaría de Despacho

	mencionados, así: i) Copia del acto administrativo de habilitación de la empresa de transporte contratada. ii) Copias del SOAT vigente de cada uno de los 20 vehículos a utilizar. iii) Copias de la revisión técnico-mecánica y de gases vigente de los vehículos. iv) Copias de las pólizas vigentes de responsabilidad civil extracontractual y demás garantías exigidas por el Decreto 1079 de 2015. v) Copias de las tarjetas de operación vigentes de los vehículos. vi) Copias de los contratos de vinculación entre el propietario del vehículo y la empresa de transporte, cuando aplique, y copia de la licencia de tránsito de cada vehículo.	2. Placa SIT644 3. Placa SLG454 4. Placa SQD936 5. Placa SZS288 6. Placa TLN291 7. Placa TSO750 8. Placa UFU570 9. Placa VCD774 10. Placa VKI700 11. Placa VMT560 12. Placa VMV868 13. Placa WBE238 14. Placa WBK026 15. Placa XVO234 Se envía también convenio con la empresa Transportes Botero, y la resolución de habilitación del ministerio de Transporte.	firmadas por ambas partes.	
19	Incorporar y mantener durante la ejecución del contrato, la priorización de la contratación de personas naturales con discapacidad dentro del personal destinado a la operación contractual, en actividades acordes con el objeto, alcance y necesidades del servicio, garantizando en todo caso condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación. Nota: Con cada solicitud de pago, el contratista deberá aportar: a) certificación suscrita por el representante legal donde identifique a la persona o personas con discapacidad integradas al equipo de trabajo destinado a la ejecución contractual; b) copia del documento de identidad de dicha persona; c) certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social; d) soporte del vínculo jurídico correspondiente, sea laboral o contractual; e) evidencia de la participación efectiva de la	Se cumple con la obligación y se contrata a una persona en condición de discapacidad. Se adjuntan los respectivos soportes.	Soportes al informe del contratista	N/A

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Andrés Felipe Martínez López	Revisado por: Leidy Cecilia Valencia Camargo	Aprobado por: Juan Carlos Alfaro García
Cargo: Profesional universitario	Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretaría de Despacho

persona en la ejecución del contrato durante el periodo cobrado; y f) autorización para el tratamiento de datos personales sensibles, en los términos de la Ley 1581 de 2012, cuando haya lugar. Cuando por circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito no resulte posible mantener temporalmente dicha condición especial de ejecución, el contratista deberá informarlo oportunamente al supervisor y aportar los respectivos soportes que sustenten tal situación.			
--	--	--	--

Atentamente,



JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS
CC: 18.400.413 de Calarcá
Correo Electrónico: producmegaeventos@gmail.com
Teléfono: 3147467173
Contratista

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Andrés Felipe Martínez López	Revisado por: Leidy Cecilia Valencia Camargo	Aprobado por: Juan Carlos Alfaro García
Cargo: Profesional universitario	Cargo: Directora Administrativa de Contratación	Cargo: Secretaría de Despacho